



Turnan 20 iniciativas a comisiones en San Lázaro

Controlará Morena rumbo de reformas

Descarta Oposición propuestas electoral, PJ, entes autónomos y militarizar Guardia

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados controlará la aprobación de las reformas propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con mayoría de Morena y aliados, presidida por el morenista Juan Ramiro Robledo, esta comisión recibió 18 de las 20 iniciativas presidenciales y llevará mano en la redacción del dictamen de cada una de ellas.

Cada reforma constitucional puede ser aprobada en esa instancia por mayoría simple. Pero en el Pleno



■ Durante la sesión del Pleno, la Mesa Directiva de la Cámara turnó a comisiones de trabajo las iniciativas del Ejecutivo.

Oscar Miralles



se necesitan los votos de la Oposición para lograr la mayoría calificada.

El panista Jorge Romero, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), advirtió que aun cuando Morena avale algunas reformas en comisiones, la Oposición las bateará en el Pleno.

Reiteró que la alianza opositora rechazará las reformas al Poder Judicial y la electoral, la desaparición de órganos autónomos y la militarización de la Guardia Nacional.

“No les veo futuro, es casi imposible que lo logren. Pero si fuera su intención, podrían sacar sólo un dictamen, ya después en el Pleno, por más mayoría simple que tengan, la calificada no la tienen, no pasan”, afirmó Romero.

En tanto, Robledo estimó que al menos 7 iniciativas de reforma constitucional podrían ser aprobadas por consenso y el resto necesitarán mayor discusión.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales dijo que no hay plazos para lograr la aprobación de todas las propuestas, pero prevé que estén listas en abril, cuando concluye el último periodo ordinario.

“El propósito es llegar a abril con el mayor número

de dictámenes posibles. ¿De qué depende?, pues de que haya consensos, algunos se provocan por la materia misma de la propuesta que son meritorias para que obtengan votos por sí solas”, explicó el morenista.

TURNADAS

La Mesa Directiva de la Cámara turnó a 23 comisiones de trabajo las 20 iniciativas del Ejecutivo, con lo que inicia el proceso de discusión y votación.

La Comisión de Puntos Constitucionales espera un acuerdo de la Jucopo sobre el método de discusión y la convocatoria a foros de análisis en todo el País.

Otras comisiones solo emitirán opinión sobre la materia de las reformas que las involucre.

Para el caso de la electoral, las comisiones de Puntos Constitucionales, Reforma Político-Electoral y Gobernación participarán en la dictaminación.

A la Comisión de Justicia no le dieron turno para dictaminar en la reforma al Poder Judicial, sólo emitirá opinión, pese a que es una de las más polémicas del paquete.

La reforma sobre adeudos al ISSSTE se turnó a las

EL pandero

Las 20 reformas enviadas por el Ejecutivo fueron turnadas a 23 diversas comisiones, y su dictaminación queda en instancias con mayoría morenista.

Puntos Constitucionales

- Conducirá 18 iniciativas

Reforma electoral

- Puntos Constitucionales
- Reforma Político-Electoral
- Gobernación

Fusión de órganos desconcentrados

- Comisión de Gobernación

Adeudos al ISSSTE

- Presupuesto y Hacienda

Emitirán opinión

- Justicia
- Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana
- Presupuesto y Cuenta Pública
- Hacienda y Crédito Público
- Transparencia y Anticorrupción

- Trabajo y Previsión Social
- Desarrollo y Conservación Rural
- Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Economía, Comercio y Competitividad
- Pueblos Indígenas y Afromexicanos
- Atención a Grupos Vulnerables
- Infraestructura
- Comunicaciones y Transportes
- Energía
- Vivienda
- Bienestar
- Salud
- Juventud

comisiones de Presupuesto y de Hacienda.

La propuesta para desaparecer y fusionar órganos desconcentrados, llamada “simplificación orgánica”, se turnó a Gobernación pa-

ra dictamen, y a Hacienda para opinión.

Al menos otra veintena de comisiones sólo emitirán opiniones sobre las iniciativas de reforma que las involucre.